



D.T. N° 84  
CJO/cjo  
16122013

REF: Devuelve recursos que señala

LITUECHE, 16 de Diciembre de 2013

Hoy de decretó lo que sigue:

**EXENTO N° 2668**

**CONSIDERANDO:**

La duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2012, generada por error involuntaria al momento de girar el permiso de circulación 2013, del vehículo placa patente BVZW19-5, en sistema de Permisos de Circulación, girado mediante permiso de circulación Serie AB N° 8737408, de fecha 29 de septiembre del 2013.

Que, este vehículo mediante Permiso de Circulación, serie AB N° 7936417 de fecha 01 de Octubre del 2012, pago permiso de circulación 2012 en esta comuna según se acredita

**VISTOS:**

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1986, que fija el texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 2621 de fecha 06.12.2012, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

**Devuélvase a don YONNATAN**

**BLODEMIR PIÑA CARRASCO** RUT N° 09.649.584-6, con domicilio en San Vicente de Pucalán s/n de Litueche, la cantidad de \$ 95.726.- (noventa y cinco mil setecientos veintiséis pesos), correspondiente a duplicidad en el pago de Permiso de Circulación 2012, del vehículo placa patente única **BVZW 19-5**, girado el 26 de septiembre de 2013.

Dejase establecido que dicho vehículo pago en esta comuna el permiso año 2012, con fecha 01 de Octubre del 2012. mediante formulario serie AB N° 7936417, como también pagó su permiso de circulación 2013 con fecha 12 de Diciembre 2013, mediante folio 8764747

El presente gasto será deducido del presupuesto municipal vigente año 2013..

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



  
MARÍA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal



  
RENÉ S. ACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde